Municipalidad de Santa Rosa del Monday

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

RESOLUCIÓN Nº 686/13 (I.M.)

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 34/12 PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LA ESCUELA NACIONAL Nº 1325 SANTA ROSA DEL MONDAY ID 262155 – FONACIDE.-

Santa Rosa del Monday, 02 de Diciembre de 2013

VISTO: La Resolución Nº 434/13 (I.M.) **POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA 34/13 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LA ESCUELA BASICA Nº 1325 SANTA ROSA DEL MONDAY -FONACIDE ID 262155.-**

CONSIDERANDO: **QUE,** El Artículo 12° de la Ley de Contrataciones Públicas, indica que los organismos, las entidades o las municipalidades *ELABORARÁN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES, SUJETÁNDOSE A LAS PREVISIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y SU REGLAMENTO,* la cual constituye de carácter obligatorio para la ejecución del presupuesto de cada año, sólo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado.

QUE, Artículo 31° de la Ley de Contrataciones Públicas, indica que las convocantes podrán cancelar una Licitación por causo fortuito o fuerza mayor. De igual manera, se podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni indemnización algunas.

Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Art. 83, inciso b), de esta ley.-

QUE, En la Fecha 06 de Setiembre según Resolución DNCP Nº 1985/13 la Firma ENGADI S.R.L. ha promovido una protesta contra el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Nº 34/13 para la Adquisición de Almuerzo Escolar para la Escuela Básica Nº 1325 Santa Rosa del Monday ID Nº 262155.-

QUE, Hasta la fecha no se ha obtenido una respuesta de parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con relación a la Protesta presentada en contra al Pliego de Bases y Condiciones de dicho llamado y que ya se ha culminado el año escolar.

POR TANTO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1º: CANCELAR el llamado a Contratación Directa 34/13 PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LA ESCUELA BASICA Nº 1325 SANTA ROSA DEL MONDAY – FONACIDE ID Nº 262155, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

ART. 2º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

.....
Carlos David Prieto Ortellado
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

.....
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal